

INFORME N° 149-03-AGN-OGAJ



A : *Lic. Teresa Carrasco Caverio*
Jefa Institucional

DE : *Dr. Lizardo Pasquel Cobos*
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : *Solicitud de creación de Archivo Subregional –*
Municipalidad Provincial de Huari – Ancash.

REFERENCIA : *Of. N° 203-2003-MPHi. (Reg. N° 032205).*

FECHA : *Lima, julio 03 de 2,003.*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al documento de la referencia, de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huari – Región Ancash, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

Mediante Informe N° 072-03-AGN-OGAJ, de fecha 31 de Marzo último, emitimos la opinión pertinente, indicando que la solicitud de autos debe ser presentada ante el Archivo Regional de Ancash, para que proponga su creación al Gobierno Regional de Ancash (artículo 24, inciso g, del Decreto Supremo N° 008-92-JUS); contando con el visto bueno de dicho Gobierno, será el Jefe del Archivo General de la Nación quien apruebe la creación del referido Archivo.

En este sentido, ratificamos el tenor de nuestro citado Informe, cuya copia se adjunta, para los fines del caso.

Atentamente.

LPC/nsc.



Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica